

ELABORACIÓN DE MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD E INFORMES INTEGRADOS: CRITERIOS Y MODELOS DE APLICACIÓN

I. Contexto

1.1 Antecedentes históricos

En los últimos tiempos, en particular desde la década de los noventa, la influencia de las Ciencias Económicas sobre el comercio mundial generó el contexto para que las decisiones económicas y empresariales se tornaran casi exclusivamente cuantitativas. Con el desarrollo de las tecnologías de la información, la capacidad de cómputo se hizo muy accesible y la comunidad de negocios y las universidades, particularmente en los Estados Unidos, enfocaron en gran medida sus capacidades de investigación y desarrollo a complejos sistemas de decisión basados en técnicas de Ingeniería Financiera, Investigación de Operaciones y Ciencia del Management (ORMS: *Operations Research & Management Science*).

Los buenos resultados que aparentemente arrojaba la utilización de la Ingeniería Financiera y las técnicas de ORMS generaron que ingenieros y matemáticos migraran del ámbito industrial al financiero y con ellos aparecieron complejas transacciones sobre instrumentos derivados, *trading* de monedas y operaciones que hasta incluso tuvieron la capacidad de desestabilizar sistemas monetarios soberanos por el volumen que adquirieron.

Después de la crisis iniciada durante el *Credit Crunch*, la fiabilidad de la información financiera histórica, como la única información válida para la toma de decisiones empresariales, se puso en duda. Si bien los mecanismos de información no financiera tienen antecedentes previos, a partir de 2008 la información no financiera pasó a formar parte de las prioridades de la comunidad de inversores como elemento para la toma de decisiones empresariales y de inversión.

1.2 Futuro de los Informes No Financieros

En la actualidad, existen varios enfoques que intentan pronosticar el futuro de los informes no financieros y la posible integración en Informes Integrados de la información financiera y no financiera de las organizaciones. Uno de los esfuerzos más notables es el proyecto *Reporting 2025* del *Global Reporting Initiative* -GRI- (www.globalreporting.org) que involucra a líderes globales en la discusión sobre cuál será el futuro de los informes corporativos. Otras organizaciones dedicadas a la información contable como la FEE (*Fédération des Experts-comptables Européens*), se han manifestado acerca de la necesidad de la integración de la información financiera y no financiera como un elemento clave para que los mercados se enfrenten a los factores adversos de la situación económica.

II. Criterios de información

2.1 Memoria de Sostenibilidad e Informe Integrado

El presente documento intenta ofrecer una descripción general de los criterios para la elaboración de informes no financieros, especialmente los denominados “Memorias de Sostenibilidad” o “Memorias de Responsabilidad Social Corporativa” y los “Informes Integrados”.

Respecto a las diferencias teóricas entre los términos Sostenibilidad y Responsabilidad Social Empresarial o Corporativa (RSE/RSC), se han ensayado diversas explicaciones y enfoques para establecer definiciones sobre los términos. Sin embargo, las guías de aplicación para la confección de estas Memorias son las mismas, por lo que podemos ver que en la práctica ambos conceptos se utilizan indistintamente.

En lo que respecta a los Informes Integrados hay una diferencia significativa con los anteriores. Mientras que las Memorias de Sostenibilidad o RSC buscan que la organización rinda cuentas ante sus grupos de interés respecto de su desempeño Social, Económico y Ambiental, el Informe Integrado busca una rendición de cuentas sumada a una visión prospectiva sobre cómo la organización administra (y administrará) sus capitales para la creación de valor. Estos capitales van más allá del capital financiero e involucran otros capitales en juego en la vida de la organización, como los capitales natural, relacional, intelectual, tecnológico y otros que junto con el capital financiero constituyen la vida orgánica de la entidad.

El Informe Integrado, además, no tiene como objetivo a todos los grupos de interés sino solamente a los proveedores de capital financiero, esto es, accionistas, inversores privados e institucionales, bancos, entidades financieras y cualquier otro proveedor de capital que la entidad tenga como parte interesada en su actividad.

Este documento está enfocado en los dos criterios de elaboración de memorias e informes más difundidos en Europa: las guías de Global Reporting Initiative¹ y el Marco de Informe Integrado². En el párrafo 2.5 damos una descripción de otros criterios.

El apartado 2.2 describe el proceso y criterios de elaboración para una memoria de sostenibilidad / RSC de acuerdo a las guías de *Global Reporting Initiative (G4)* y el apartado 2.3 detalla los conceptos clave y contenidos que deben tenerse en cuenta para un Informe Integrado de acuerdo al Modelo de Informe Integrado (*Integrated Reporting Framework*) del *International Integrated Reporting Council (IIRC)*. Los apartados posteriores son meramente descriptivos de las características de los demás formatos de informe identificados.

¹ *Global Reporting Initiative (GRI)* es una organización internacional independiente con sede en los Países Bajos que colabora con empresas, gobiernos y otras organizaciones para la comprensión y comunicación de los impactos de los aspectos de sostenibilidad tales como cambio climático, derechos humanos, corrupción y otros en los negocios.

² El Consejo Internacional de Informe Integrado (IIRC por sus siglas en inglés) es una coalición global de reguladores, inversores, empresas, reguladores de estándares, emisores de normas, profesionales contables y organizaciones no gubernamentales (ONGs). En conjunto, esta coalición comparte la visión de que la comunicación de la creación de valor debería ser el próximo paso en la evolución de los informes corporativos.

2.2 Guías del *Global Reporting Initiative* (GRI)

En esta sección nos referimos a las guías de GRI en su versión 4 (G4), ya que la versión G3.1 dejará de utilizarse en 2015. La descripción que se incluye a continuación es general. Una aplicación apropiada de G4 requiere que el profesional realice una lectura en profundidad del Manual de Aplicación de G4, disponible gratuitamente en el sitio de Global Reporting Initiative (www.globalreporting.org)

Las guías se presentan en dos documentos:

- Principios de elaboración de memorias y contenidos básicos,, y
- Manual de aplicación.

La primera describe los criterios de redacción, mientras que el Manual de Aplicación explica cómo llevar adelante el trabajo de redacción de memorias.

Una memoria según GRI-G4 (en adelante G4), consta de dos tipos de contenidos principales:

- Contenidos básicos generales;
- Contenidos básicos específicos.

2.2.1 Contenidos básicos generales

Estos contenidos aportan el contexto general del informe, describen la organización y el proceso de elaboración de la memoria. Han de incluirlos todas las organizaciones, independientemente de su valoración de la materialidad.

Existen siete tipos de contenidos básicos generales, desde la perspectiva estratégica adoptada por la organización para abordar los temas relacionados con la sostenibilidad, a la participación en el proceso de los grupos de interés o el enfoque de cuestiones clave como el gobierno, la ética y la integridad (*Global Reporting Initiative*).

El alcance de cada contenido general está descrito en el Manual de Aplicación. En resumen, la organización que informa deberá incluir:

- Una descripción de la forma en que aborda la sostenibilidad, denominada “Estrategia y Análisis”. Esta descripción debe incluir la declaración del máximo responsable de la organización sobre dicho abordaje.
- Una descripción del perfil de la organización, detallando aspectos como sus productos y servicios, marcas, segmentos de mercado, tamaño de la organización en ventas y empleados, y otra información relevante para entender a la información.

El responsable de preparar la memoria podrá comprobar la exhaustividad de los contenidos básicos generales utilizando el Manual de Aplicación de G4.

Además de los indicados anteriores, la organización deberá describir cómo ha determinado cuáles son los aspectos materiales y cómo han participado los grupos de interés en el proceso de elaboración de la memoria. De acuerdo a G4, los grupos de interés deberían estar involucrados en todas las fases del proceso.

La determinación de los aspectos materiales es un proceso mediante el cual la organización identifica qué elementos son clave para su gestión de sostenibilidad. En general, un elemento es clave (o material) cuando es importante para la organización y también lo es para los grupos de interés. El proceso para la determinación de aspectos materiales normalmente incluye el diálogo con los grupos de interés y algún tipo de análisis que permita la determinación de aspectos materiales. Una vez seleccionados, los aspectos materiales serán descritos según se indica en el apartado 2.2.2 Contenidos básicos específicos.

G4 provee de un conjunto de aspectos clasificados en dos categorías y cuatro subcategorías, a saber:

Categorías:

- Económica
- Ambiental
- Social, que se divide en cuatro sub-categorías:
 - Prácticas laborales y trabajo digno
 - Derechos Humanos
 - Sociedad
 - Responsabilidad de productos y servicios

Cada categoría y subcategoría contiene un número de aspectos. Por ejemplo, la sub-categoría Derechos Humanos engloba a los siguientes aspectos: Inversión, No discriminación, Libertad de asociación y negociación colectiva, Trabajo infantil, Trabajo forzoso, Medidas de seguridad, Derechos de la población indígena, Evaluación, Evaluación de los proveedores en materia de derecho y Mecanismos de reclamación en materia de derechos humanos.

De forma similar las demás categorías cuentan con sus “aspectos” que son típicamente los que se seleccionan en el proceso de materialidad, que discriminarán aspectos materiales de los que no lo son.

Finalmente, los contenidos básicos generales se completan con la información sobre Gobierno de la Organización y Ética e Integridad. Estos contenidos tienen mucha similitud con las incorporaciones que el marco jurídico español viene realizando en materia de Gobierno Corporativo, como las modificaciones a la Ley de Sociedades de Capital, las implicaciones de los planes de Defensa Penal y la introducción del Manual de Buen Gobierno para las compañías cotizadas.

2.2.2 Contenidos básicos específicos

Los contenidos específicos se dividen en Enfoques de Gestión e Indicadores. Las organizaciones sólo deben informar sobre los aspectos que se han identificado como materiales. De acuerdo a G4, cada Aspecto tiene asociados uno o más indicadores.

2.2.2.1 Enfoques de Gestión

La información sobre enfoques de gestión permite a la organización explicar cómo gestiona sus impactos (aspectos) económicos, ambientales o sociales materiales, y resumir así su enfoque sobre los temas relacionados con la sostenibilidad. Esta información describe tres cuestiones: las causas por las que un aspecto se considera material, la gestión de sus impactos y la evaluación que se está haciendo de la administración de este aspecto (*Global Reporting Initiative*).

2.2.2.2 Indicadores

Los indicadores sirven a las empresas para facilitar información comparable sobre sus impactos y desempeño económicos, ambientales y sociales. La mayoría de ellos se presentan en forma de datos cuantitativos. Únicamente se pide a las organizaciones que faciliten indicadores sobre aquellos aspectos que tanto ellas como sus grupos de interés hayan identificado como materiales para su actividad. G4 enumera indicadores para un amplio conjunto de temas relacionados con la sostenibilidad; por ejemplo, consumo de agua, salud y seguridad, derechos humanos o incidencia de la organización en las comunidades locales (*Global Reporting Initiative*).

2.2.3 Consideraciones sobre la utilización de G4

Para demostrar que una memoria es conforme con la G4, la organización informante debe indicar cómo ha aplicado la Guía de GRI en su informe de sostenibilidad. G4 permite que las organizaciones elijan entre dos opciones «conformes» —la esencial y la exhaustiva— tras considerar cuál se adapta mejor a sus necesidades y a las de sus grupos de interés. La elección de una u otra opción no depende de la calidad de la memoria ni del desempeño de la organización, sino que refleja la medida en que se aplican las directrices de la Guía.

2.2.3.1 La opción esencial

Esta opción contiene los elementos fundamentales de una memoria de sostenibilidad y establece el marco en el que la organización comunica su desempeño y sus impactos económicos, ambientales, sociales y de gobierno. Uno de los requisitos esenciales es aportar información sobre el enfoque de gestión relativo a los aspectos materiales. La opción esencial obliga a las organizaciones a informar sobre al menos un indicador de todos los aspectos materiales identificados.

2.2.3.2 La opción exhaustiva

La opción exhaustiva desarrolla la esencial, a la que incorpora nuevos contenidos relativos a la estrategia, el análisis, el gobierno, la ética y la integridad de la organización informante. La opción

exhaustiva obliga a las organizaciones a informar sobre todos los indicadores de todos los aspectos materiales identificados.

2.2.4 Evaluación externa de memorias

La verificación externa puede mejorar notablemente la credibilidad de la información sobre sostenibilidad. La G4 pide a las empresas que describan en las memorias sus políticas y prácticas de verificación externa. Si bien GRI recomienda recurrir a la verificación externa, este no es un requisito para elaborar memorias «de conformidad» con la Guía. No obstante, las compañías que deseen acreditar que su memoria se ha verificado externamente deben presentar el correspondiente informe de verificación externa.

Las comunicaciones número 2 (Norma de Aseguramiento – *Assurance* – para la revisión de informes de Sostenibilidad e Información de Responsabilidad Social Corporativa – ISAE 3000) y número 3 (Guía de aplicación) de esta Comisión proporcionan un mayor detalle sobre las normas y metodologías para la evaluación externa de memorias sobre información no financiera.

2.3 Modelo de Informe Integrado del *International Integrated Reporting Council* (IIRC)

El Marco de Informe Integrado, *Integrated Reporting <IR>Framework*, fue desarrollado por el ***International Integrated Reporting Council (2013)*** con el objetivo de:

- Mejorar la calidad de información disponible para permitir que los proveedores de capital financiero tengan una eficiente y productiva asignación de capital.
- Promover un enfoque más coherente y eficiente para que la información corporativa contribuya con diferentes informes estandarizados y comuniquen el rango completo de factores que materialmente afecten la habilidad de crear valor a lo largo del tiempo en una organización
- Mejorar la rendición de cuentas y administración sobre la amplia base de capitales (financiero, industrial, intelectual, humano, natural, social y relacional) y promover el entendimiento de sus interdependencias
- Apoyar el pensamiento integrado, la toma de decisiones y acciones que se enfoquen en la creación de valor en el corto, medio y largo plazo

El Marco de Informe Integrado establece Principios y Contenidos para la elaboración de un Informe Integrado. A continuación se detallan las Directrices y Contenidos descritos en el Marco.

2.3.1 Directrices

Las Directrices suponen una guía para la preparación de un informe integrado, orientando el contenido del informe y la manera en que la información será presentada. Un informe integrado debe reunir las siguientes cualidades:

- Enfoque estratégico y orientación futura: el informe deberá dar una visión de la estrategia de la organización, y cómo se relaciona con la capacidad de la organización para crear valor en el corto, medio y largo plazo, y el uso de los capitales y sus efectos en estos.
- Conectividad de la información: Un informe integrado deberá mostrar una imagen holística de la combinación, interrelación y dependencia entre los factores que afectan a la capacidad de la organización para crear valor a lo largo del tiempo.
- Relaciones con los grupos de interés: Un informe integrado debería dar una visión de la naturaleza y la calidad de las relaciones de la organización con sus grupos de interés clave, incluyendo cómo y en qué medida la organización comprende, tiene en cuenta y responde a sus necesidades e intereses legítimos.
- Materialidad: Un informe integrado deberá divulgar información acerca de los asuntos que afecten sustancialmente la habilidad de una organización para crear valor en el corto, medio y largo plazo.
- Concisión: Un informe integrado deberá ser conciso.
- Fiabilidad y exhaustividad: Un informe integrado debe incluir todas las cuestiones materiales, tanto positivas como negativas, de una manera equilibrada y sin error material.
- Consistente y comparable: La información en un informe integrado deberá ser presentada: (a) de manera que sea consistente a lo largo del tiempo, y (b) de forma que permita la comparación con otras organizaciones en la medida que sea material para la habilidad de la organización de crear valor a lo largo del tiempo.

2.3.2 Contenidos

Un informe integrado incluye **ocho Contenidos** que están fundamentalmente vinculados entre sí y que no son mutuamente excluyentes:

- 1) Organización/Descripción de la organización y del entorno externo: ¿Qué hace la organización y cuáles son las circunstancias en las que opera?;
- 2) Gobierno Corporativo: ¿De qué manera la estructura de gobierno corporativo de la organización apoya la capacidad de crear valor en el corto, medio y largo plazo?;
- 3) Modelo de negocio: ¿Cuál es el modelo de negocio de la organización?;
- 4) Riesgos y oportunidades: ¿Cuáles son los riesgos y las oportunidades específicas que afectan a la capacidad de la organización para crear valor?;
- 5) Estrategia y asignación de recursos: ¿De dónde viene la organización, hacia dónde quiere ir, y cómo piensa llegar?;
- 6) Desempeño: ¿En qué medida la organización alcanza sus objetivos estratégicos y cuáles son los resultados en términos que tengan efecto sobre los capitales?;
- 7) Perspectivas: ¿A qué retos e incertidumbres puede enfrentarse la organización al desarrollar su estrategia?, y ¿cuáles son las implicaciones potenciales para su modelo de negocio y desempeño futuro?;
- 8) Fundamentos de sus Perspectivas.

2.4 El *Sustainability Accounting Standards Board* (SASB) y el concepto de puerto seguro

Un tercer criterio de informe ha estado ganando terreno conjuntamente con GRI e <IR> debido a su peso específico en la economía global. La ONG estadounidense SASB (*Sustainability Accounting Standards Board*) está llevando a cabo un proceso, actualmente en sus fases finales de desarrollo, que propone una serie de pautas para que las compañías locales y extranjeras cotizadas en los mercados de Estados Unidos, bajo la supervisión de la SEC (*Securities and Exchange Commission*), publiquen en sus documentos enviados a la SEC (*filings*) cierta información de sostenibilidad considerada material para cada industria. De esta manera, las normas SASB identifican aspectos materiales por industria e indicadores asociados, en los que, de acuerdo a su clasificación (o *SIC Code*), una compañía debe reportar a la SEC en sus formularios anuales 10F (compañías americanas) o 20F (compañías extranjeras cotizadas en los EE.UU.).

El objeto de SASB es, finalmente, proporcionar un “puerto seguro” a las compañías cotizadas en sus procesos de publicación de información de sostenibilidad. Dado que según la Corte Suprema de los Estados Unidos la omisión de información material puede afectar a los mercados por el acceso asimétrico a la información que pudieran tener los tenedores de acciones, SASB intenta evitar la interpretación libre de los aspectos materiales e ir hacia un entorno regulado, donde cada industria informe de los aspectos de materialidad que, a priori, han sido determinados para la industria con un debido proceso de elaboración del estándar. Este concepto de “puerto seguro” es similar al de la planificación de la Defensa Penal, de aplicación en España, donde la organización puede demostrar ante la justicia que ha aplicado los procesos de diligencia debida, en este caso, aplicado en la identificación de la información de sostenibilidad que es material para su industria.

El proceso de SASB es compatible con G4 e Informe Integrado, ya que solamente afecta a la documentación que se reporta a la SEC y no es un criterio para elaboración de memorias de sostenibilidad o informes integrados como un documento separado e independiente.

2.5 Otros criterios

Existen otros criterios de elaboración de informes y memorias no financieras, como normativas locales, el estándar AccountAbility u otras iniciativas no necesariamente aplicables a la confección de memorias pero que establecen criterios para informar, como la ISO26000 o la Directiva de Información no financiera y diversidad de la UE.

El conjunto de documentos, marcos, estándares y guías aún se encuentra en una etapa de evolución y existe un elevado nivel de colaboración entre las distintas iniciativas para evitar procesos duplicados. Sin embargo, es probable que la convergencia hacia un único estándar no se dé en el corto plazo.

Algo que refuerza este contexto es que las iniciativas comentadas están en permanente evolución, por ejemplo, GRI está en un proceso en el que sus guías se transformarán en normas, para lo cual ha desplegado los procesos típicos de un organismo de emisión de estándares. Asimismo, SASB se encuentra en una etapa muy incipiente de implementación y sus casos iniciales están en permanente evaluación para probar su uso en condiciones reales.

III. Referencias

- Global Reporting Initiative - GRI. (2013). *G4: Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad. Principios y Contenidos Básicos (Sustainability Reporting Guidelines. Reporting Principles and Standard Disclosures)*.
- Global Reporting Initiative. (s.f.). *Introducción a la G4: La nueva generación de memorias de sostenibilidad*. www.globalreporting.org.
- The International Integrated Reporting Council. (2013). *The International <IR> Framework*.

Comisión de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) e Informes Integrados (II) REA+REGA-CGE

Ponente: Luis Piacenza

Miembros de la Comisión de RSC e II

Dunia Álvarez
Marcos Antón
José Canalejas
Max Gosch (*Coordinador*)
Lluís E. Guerra
Manuel Hernando
Luis Piacenza
Encarnación Rico
Francisco Sierra
Xabier Subirats